



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 01 SEP 2006

VISTO la Nota Nº 551/06, Letra: D. E. SUP.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial "LAS CLÍNICAS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE", organizadas por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires – Universidad Privada y auspiciadas por la Empresa Pan American Fuegoína.

Que las mismas se llevaron a cabo entre los días 25 y 26 de agosto de 2006, en la ciudad de Río Grande.

Que tuvieron como objetivos fortalecer la enseñanza de los Espacios Curriculares de Matemática, Química y Física, favoreciendo el ingreso de los jóvenes estudiantes a los Institutos Terciarios y a las Universidades.

Que fueron sus destinatarios docentes de E.G.B. 3 y Polimodal.

Que estas acciones de Capacitación no generan erogación alguna a la Provincia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

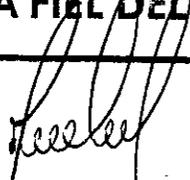
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial "LAS CLÍNICAS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE", organizadas por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires – Universidad Privada y auspiciadas por la Empresa Pan American Fuegoína, llevadas a cabo entre los días 25 y 26 de agosto de 2006 en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. Nº **1370** /06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
MARCELO JAVIER GODOY  
Jefe División Archivo  
M.E.

  
PROF. MARÍA L. CABRERA DE URDAMPILLETA  
Ministro de Educación